

# Ideal Numantino

Franco concertado

PERIÓDICO CATÓLICO

Preços de suscripción . . . . .  
 Trimestre 1,50 pesetas  
 Semestre 2,75  
 Año 5

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

REDACCION Y ADMINISTRACION: COLLADO, 49

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A PRECIOS CONVENCIONALES

## El Sr. Canalejas y la cuestión religiosa

Las declaraciones del Sr. Canalejas, acerca del documento de los preladados que publicamos en el último número, telegrafadas por nuestra agencia y que vemos confirmadas en la prensa de Madrid, se prestan á varios comentarios que muy brevemente queremos anotar.

Es el primero, el asombro que le ha causado al Presidente el que tal documento háyase dado á la publicidad, pues sin duda él quería que quedase en el misterio y en el secreto que recomendó á sus compañeros de Gabinete, cuando en un Consejo de Ministros se vió obligado á dar cuenta de tal exposición.

Mucho nos asombra que el Sr. Canalejas tema la publicidad de un documento que es no más que una respetuosa exposición de verdades, que los preladados, en uso de su legítimo derecho, hacen al Gobierno de S. M. Católica, en un asunto de tan capital importancia y de la reconocida competencia de los Obispos.

Si la constitución del Estado reconoce á todo ciudadano español el derecho de exponer sus peticiones en virtud de qué ley van á estar privados los preladados de ese derecho? ¿Hay también ahí alguna ingerencia de clericalismo? ¿La cuestión que se debate no es de la indiscutible competencia de la Iglesia? ¿No son los preladados los vijías de la grey católica, encargados de cuidar las almas y de procurar por todos los medios, que éstas se hallen atendidas en sus necesidades espirituales? La existencia, aprobación, disolución etcétera de las congregaciones religiosas no depende en un todo de la jurisdicción eclesiástica? Pues entonces ¿de qué se extraña el Sr. Canalejas de que los preladados defiendan los legítimos derechos de la Iglesia, cuando los ven amenazados? Si no lo hicieran con esa claridad y ese apostólico celo, que manifiesta el documento, ¿no podrían quizás ser tachados de perros mudos que no avisan la llegada del lobo rapaz, según frase de la Escritura Santa?

Pero no, lo que ha indignado al señor Canalejas no es el hecho de la exposición sino las verdades irrefutables que en ella se contienen; lo que ha indignado al Presidente es esa publicidad que por de manifesto, y más claro que la luz meridiana, las razones en que se apoyan los preladados, razones que echan por tierra, toda esa farándula de órdenes *concordadas* y *no concordadas*, razones *ad hominem*, que ponen de manifesto la contradicción en que incurren ciertas propagandas con muchos actos de gobierno y reales órdenes, refrendadas por los mismos que tratan de promover la cuestión religiosa, y es raro, y es curioso, en verdad, ver indignado al gran *demócrata* porque los preladados saquen á la publicidad lo que él mismo debió haber hecho público hace mes y medio para que se viera que él atendía á todas las manifestaciones públicas y que se disponía á gobernar atendiendo las necesidades de la nación.

Lo segundo, digno de nota en las manifestaciones del Sr. Canalejas, es esa mesura, esa prudencia, esa cautela, ese *paso á paso* con que anuncia ha de proceder en tan delicada cuestión. Toda mesura y prudencia es poca en tal

†

PRIMER ANIVERSARIO

ROGAD Á DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE

## Manuel Ridruejo R. Zorrilla

Que falleció en Valladolid el día 3 de Junio de 1909

R. I. P.

Sus desconsolados padres, D. Bernardino Ridruejo y D.<sup>a</sup> Asunción R. Zorrilla; hermanos, Leopoldo, Saturnino, Asunción, Carmen, Jesús, Concepción y demás familia;

*Suplican una oración por el alma del finado.*

Todas las misas que se celebren el día 3 del actual, de seis á once de la mañana, en las Parroquias de Nuestra Señora La Mayor, de Soria, y Nuestra Señora de las Angustias, de Valladolid, serán aplicadas por su alma.

Soria, 1.º de Junio de 1910.

asunto y más le valiera estarse quieto que no atreverse á emprender el camino que de seguro ha de conducirle al abismo. Pero ¿se aviene bien esa cautela, ese *miedo*, con sus alharacas de la oposición, con sus discursos *combistas*? ¿O es que para escalar el poder son muy útiles ciertas plataformas, que después estorban en el disfrute del mando? Sr. Canalejas, me parece que va usted á caer del Gobierno tan silbado como Moret, y que van á llamarse á engaño muchos anticlericales que le creían á usted más fiero y atrevido que Combes, y ahora les resulta un tímido regalista de casaca y peluquín, hablando mucho de respetos filiales y sumisión al Papa, como Presidente del Gobierno de S. M. Católica.

Si, regalista de casaca y peluquín, que cree que los Obispos están sometidos jerárquicamente al Papa y al Gobierno. Por Dios, Sr. Canalejas, no diga esas cosas, porque usted superior jerárquico de los Obispos, es cosa de tomarlo á risa, y me parece á mí que ni usted tiene corte de Enrique VIII de Inglaterra, ni menos de Zar de las Rusias, para que se crea cabeza de la Iglesia Española, como aquellos se lo creyeron de la Anglicana y de la Rusa, y mucho menos nuestros preladados son de la miserable condición de los Tomás Grammer y demás cómplices de apostasía, que le presten á usted el juramento de sumisión.

Desengáñese usted, Sr. Canalejas, los Obispos españoles son de la raza de los Osios, de los Leandros y de los Isidoros, no para promover conflictos, como usted cautelosamente insinúa, sino para defender siempre sin temor á persecuciones, ni á destierros, ni á la muerte, los derechos sacrosantos de la Iglesia que usted aparenta desconocer.

Si usted no quiere desviarse, dice, del camino que se trazó desde el primer día, cuide de que ese camino esté bien orientado y tenga muy en cuenta los pasos que por él dá; porque de lo contrario hallará en él obstáculos insuperables, que usted no sabrá ni podrá vencer, porque tras de las valientes y apostólicas exposiciones de los Obispos, hay otras exposiciones, que si no continen, porque es imposible, verdades más palpables, tienen sin embargo argumentos más *contundentes*.

## La Bandera Española EN LA ARGENTINA

La prensa diaria viene publicando extensas relaciones de los festejos celebrados en la República Argentina con motivo de la conmemoración del centenario de su independencia.

Los obsequios y honores dispensados á la misión española son de tal relieve, que si, no pecan de hiperbólicas tales relaciones, más parecen aquellas revistas navales, funciones de teatros, saraos, veladas y *Tedeums* homenajes á nuestra Infanta Isabel y su séquito, que fiestas organizadas para honrar la libertad de su Patria.

Y en verdad que se siente uno orgulloso de ser español, cuando tales homenajes se rinden á nuestra representación, y á la historia de nuestras conquistas y de nuestro antiguo dominio, que no debió ser tan tiránico, ni tan atrasado, cuando tal gratitud se guarda en aquellos corazones para la antigua metrópoli y tal grado de cultura y de civilización han alcanzado aquellos nuestros hermanos en Religión, en idioma y en sangre.

No podemos recoger en nuestras columnas, ni aún en extracto, tales relaciones de festejos y homenajes, pero hoy nos vemos obligados á tomar nota de uno, porque á ello tienen derecho nuestros lectores, en especial los que ofrecieron su óbolo para la realización de la hermosa idea, que ahora se ha realizado.

Abrimos en nuestras columnas una suscripción de pequeñas cuotas para coadyuvar al coste de la Bandera Española, que se construía en Zaragoza, y que había de ser llevada por la Comisión que iba á la Argentina con objeto de que fuese depositada en el santuario de Nuestra Señora de Luján, ya que las banderas americanas, hijas de la nuestra, habían venido á ofrecer el homenaje á su antigua madre, y habían sido depositadas en el templo del Pilar de Zaragoza.

Aquella bandera fué primorosa y ricamente bordada junto al bendito Pilar, y después de haberse recibido ante él, fué llevada por la citada comisión y ha sido entregada solemnemente al Santuario de Luján.

He aquí los términos en que refiere

la ceremonia el telégrafo, según lo publica un diario de Madrid:

«Con objeto de hacer entrega á la Virgen de Luján de la bandera de la Pilarica, se organizó un tren especial.

En todo el trayecto se oyeron grandes aclamaciones á la Virgen del Pilar.

A la entrada del pueblo de Luján se levantaba un soberbio arco que la colonia española dedicaba al Pilar, con inscripciones patrióticas.

Hubo entusiastas ovaciones. El obispo de Buenos Aires celebró una misa.

El obispo chileno de Panamá, que llevaba la bandera de la Pilarica, pronunció una sentidísima y conmovedora plática acerca del amor á la bandera española que llevaba en sus manos y que besó.

Ensalzó á la infanta Isabel, que había atravesado los mares para visitar á aquellos países que formaron parte de la nacionalidad española.

El general Benítez Parodi agradeció las frases en nombre del Ejército.

Se cumplieron pues los deseos de los buenos españoles, y es consolador en extremo ver al pueblo argentino, ver á sus obispos abrazar y besar una bandera, contra la cual hace 100 años se levató aquel pueblo en armas, no para odiarla, sino para poder entrar en el concierto de los pueblos libres é independientes, bien preparados por la nación española que les había comunicado la civilización cristiana, y con ella su heroísmo y valor legendario y su caballería é hidalguía proverbiales.

Aquella bandera no será odiada nunca, se conservará en el santuario de Luján, no lo dudamos, como una reverenda reliquia y por defender sabrán derramar su noble sangre aquellos que son nuestros hermanos. ¡Quiera la Virgen inmaculada bendecir desde sus santuarios de Zaragoza y Luján tan gloriosas enseñas y en ellas á todos los que se honran en cobijarse bajo sus pliegues! ¡que los lazos fraternales que nos unen con esos pueblos, lazos algún tanto relajados la pasada centuria, se estrechen más y más para que nuestro comercio y nuestra industria y civilización sean tan estrechos, tan íntimos, como lo exige la igualdad de religión, de idioma y de sangre!

### LA CUESTION RELIGIOSA

## El famoso Real Decreto

La *Gaceta* de ayer publica la siguiente real orden, que copiamos íntegra.

Dice así:

«Pública es la discrepancia que, á raíz del real decreto de 19 de Septiembre de 1901, surgió entre el gobierno de Madrid y la Sede apostólica, acerca de cuáles Ordenes y Congregaciones religiosas debían considerarse exentas de la observancia de aquel decreto y de la ley de 30 de Junio de 1887, como comprendidas en la excepción que establece el número 1.º del artículo 2.º de la misma. Estimó útil la potestad civil, entre tanto que la diferencia se ventilaba y resolvía, regular la aplicación de dichos preceptos por la real orden de 9 de Abril de 1902, la cual estableció que las Asociaciones y Congregaciones religiosas de carácter regular ó monástico, previamente autorizadas por el Gobierno, exhibieran ante los gobernadores el documento original de autorización; que las Asociaciones de la misma índole no previamente autoriza-

das por el Gobierno, presentarían su solicitud de inscripción, mediante la exhibición de la aprobación canónica de la autoridad eclesiástica y de la lista de las personas que las compusieran, con expresión de si habían recibido ó no las Ordenes Sagradas y de las que ejercieran cargo, autoridad ó administración; que las Asociaciones de todas clases que se creasen en adelante, se atenderían á las disposiciones de la ley de 30 de Junio de 1887 y á las facultades que la misma concede á la autoridad gubernativa; que lo dispuesto sobre Asociaciones que cuenten entre sus miembros ó reciban temporal ó permanentemente á súbditos extranjeros se cumpliera con el rigor que estaba mandado, y, en fin, que las Asociaciones y Congregaciones religiosas que ejercieran alguna industria, se inscribiesen sin pérdida de tiempo en la matrícula de la contribución industrial.

Contenidas están en el programa del actual Gabinete; de acuerdo con las aspiraciones de la inmensa mayoría del país, la revisión de ese régimen que, no obstante su carácter de provisional, dura hace ocho años; la reducción por procedimientos adecuados del excesivo número de Ordenes y Congregaciones religiosas en España y su sujeción á normas, conforme á su naturaleza y á las prerrogativas del Poder público. Más entre tanto que á este resultado se llega, y sin prejuzgar la situación futura, es lógico que el Gobierno considere, no ya como un derecho, sino como una rigurosa obligación, el ejercicio de las facultades que la real orden de 9 de Abril de 1902, que acaba de extractarse, atribuye á la autoridad civil.

En su consecuencia, S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer: 1.º Si alguna Asociación religiosa de las fundadas ó establecidas antes del 9 de Abril de 1902, no hubiera cumplido con los requisitos de la real orden de aquella fecha, procede aplicarle lo consignado en el apartado C y párrafo 5.º de la regla 1.ª de la misma, por carecer tales Asociaciones conforme á la letra de la mencionada soberana disposición, de existencia legal.

2.º Puesto que la regla 2.ª de la real orden manda aplicar el art. 2.º del real decreto de 19 de Septiembre de 1901 á las Asociaciones que se creen en adelante, ateniéndose á las disposiciones de la ley 1887 y á las facultades que la misma concede á la autoridad gubernativa, hará V. S. observar, por las Asociaciones religiosas fundadas ó establecidas con posterioridad al 9 de Abril de 1902, las requisitos previstos por la mencionada ley y usando por su parte las atribuciones que le incumben; y

3.º Idéntico estricto cumplimiento dará V. S. á la regla 3.ª de la real orden, que manda observar el art. 3.º del real decreto de 19 de Septiembre de 1901, en lo que concierne á las Asociaciones que cuenten entre sus miembros ó reciban temporal ó permanentemente súbditos extranjeros.

De real orden lo digo á V. S. á los fines que se expresan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1910.—Merino.

Señores gobernadores civiles de todas las provincias.»

En la Iglesia del Sagrado Corazón (Siervas de Jesús) á las ocho y media de la mañana, Misa solemne de ministras en honor de su Titular y por la tarde, á las cuatro y media, termina la Novena, con el ejercicio del primer viernes de mes y Exposición de S. D. M.

En la Iglesia de San Juan se celebran los siguientes actos en honor del Sagrado Corazón; á las siete de la mañana, Misa de Comunión; á las diez, Misa solemne de Ministros con Exposición de S. D. M. predicando el M. I. señor don Santiago Gómez Santacruz, Abad de la I. I. Colegial; á las seis de la tarde, termina la Novena y á continuación saldrá la procesión, que recorrerá las calles de San Esteban, Collado, Marqués del Vadillo, Plazuela de la Leña y Caballeros.

Durante el mes de Junio, se celebra en la Iglesia de San Juan, el mes del Sagrado Corazón, con Exposición de S. D. M. á las seis de la tarde.

## De Madrid.

**El Gobierno y las Comunidades Religiosas.—Arrojando el guante.—Resurrección de un famoso decreto.—¿Cobían anticlerical?—La orientación del Gobierno.**

El asunto del día que ha suscitado comentarios diversos, es la Real orden que publica la *Gaceta* disponiendo que se cumpla estrictamente lo que disponía la dictada en 9 de Abril de 1902 por el entonces ministro de la Gobernación D. Alfonso González, referente á la situación, derechos y obligaciones de las Asociaciones religiosas establecidas en el territorio español. Opinase generalmente que esta inesperada disposición obedece, por parte del gobierno, á un propósito de represalia motivada por la reciente exposición episcopal, siendo lo más curioso del caso el que, caracterizados ministeriales afirmen que la publicación de dicha Real orden ha sido una exigencia del Sr. Cobían, quien impuso al Sr. Canalejas como condición para permanecer en el gabinete la de que se publicase hoy mismo en el órgano oficial.

Ante tal amenaza, aterróse el jefe del gobierno, apresurándose á llevar el documento á la firma del Sr. Merino que no hay que decir, que se hizo inmediatamente, ignorando la gravedad que entrañaba su acto.

A la hora de costumbre, hablamos con el jefe del gobierno, quien aludiendo á la ya famosa Real orden de Merino, aseguró que se trata de una modesta disposición, que no obstante, marca la orientación del gobierno que significa el respeto á la ley interín no sea reformada. También nos dijo que en el último Consejo fueron acordados los términos de la Real orden. Añadió que después de despachar con el rey, visitó á los ministros de Hacienda y de Estado conferenciando con ellos sobre asuntos ajenos á la cuestión religiosa. Terminó diciéndonos que el consejo anunciado para hoy ha sido aplazado hasta mañana y que tendrá el carácter de preparatorio del que presidirá el rey el jueves.

**Obreros sin trabajo.—El verdadero conflicto.**

Esta mañana, recorrió la población un numeroso grupo de obreros sin trabajo, deteniéndose en la Puerta del Sol. Una comisión subió á visitar al señor Merino, marchando después el grupo cada vez más numeroso al Ayuntamiento. Los guardias municipales que prestan servicio en la Casa de la Villa, trataron de disolver el grupo con procedimientos de violencia lo que suscitó vivas protestas del público y no poca confusión. Enterado el alcalde ordenó que se franquease la entrada á una comisión de los obreros á quienes manifestó la imposibilidad de proporcionarles trabajo por haberse agotado el crédito destinado á las crisis obreras.

**De provincias.**

Barcelona.—Se ha posesionado nuevamente de la Capitanía general el ge-

neral Weyler. Ha sido visitado por las personalidades de ésta para darle el pésame por la muerte de su hermana. Un periódico de la noche da cuenta de la conferencia celebrada por el Gobernador, el Presidente de la Audiencia y general Weyler, diciéndose que el general tiene verdadero empeño en que se persiga á los autores y cómplices de los atentados anarquistas.

A las cinco y media ha salido la procesión del Corpus de la parroquia de la Barceloneta, asistiendo la tripulación del trasatlántico «León XIII» que está fondeado en este puerto.

El pendón principal va llevado por D. Luis de Llamozza Bobadilla hijo del duque de Solferino. La procesión era presidida por el gobernador. Las calles estaban animadísimas y adornadas con gallardetes y banderas lo mismo que los buques anclados en el puerto, pues este barrio lo habitan las gentes dedicadas á las faenas del mar. Un piquete del batallón de cazadores con música y cornetas rindió los honores.

PRENSA ASOCIADA

## Exámenes.

En el Instituto General y Técnico

**Derecho y Legislación escolar**  
Servando Aguilera, sobresaliente; 3 notables y 11 aprobados.

**Trabajos manuales**  
Amando Sáenz Jausoro, sobresaliente; 18 notables, 11 aprobados.

**Geografía é Historia de España**  
Simeón Crespo Sotillos, Ponciano del Amo de Vicente, sobresalientes, 6 notables y 17 aprobados y Severiano Martínez Lenguas, sobresaliente.

**Derecho y Legislación escolar**  
1 notable y 7 aprobados, Angel Morales, sobresaliente.

**Lengua latina**  
3 aprobados y 2 suspensos.

**Trabajos manuales, primer año**  
2 aprobados.

**Trabajos manuales, segundo año**  
4 notables, 15 aprobados.

**Nociones de Agricultura**  
1 notable, 31 aprobados.

## Nuestro correo.

**Roa**

Tras un largo penoso mes de Mayo, en el cual apenas se ha aspirado otro aroma de poesía que el suavísimo que exhalan las fiestas que durante él ha celebrado la Religión Católica, sobre todo las Flores de María, al fin parece que respiramos aire templado, y se prepara bien para el mes de Junio. Sin embargo no obstante lo esplendoroso del día, el mercado de hoy no ha llamado la atención. Se ve que la actividad está más en los campos que en las plazas. El trigo se ha cotizado á precio bajo, á 42 reales, las alubias á 72, los garbanzos á 80.

Las procesiones del Corpus y dominica infraoctava se han celebrado con toda solemnidad, y sin ningún contratiempo de lluvia.

El domingo último celebróse también la solemne función que en honor de Nuestra Señora del Amor Hermoso celebran las Hijas de María, habiendo tenido con este motivo ocasión de escuchar la elocuente palabra del R. P. Fr. Santiago Gonzalo del convento de la Aguilera.

Días antes del Corpus se celebraron los funerales, que, según disposición testamentaria, había dispuesto que se celebrasen por su alma en esta su villa natal; doña María Concepción de La Torre. Dicha señora que á la sazón residía en Madrid, ha legado una pingüe herencia á su sobrina de Roa, doña Natalia Abad de la Torre, hija de D. Pedro Abad. Enhorabuena.

Los señores que componen la Junta organizadora del Sindicato Agrícola de Ntra. Sra. de la Vega, se están reuniendo en frecuentes sesiones con el objeto de discutir los puntos difíciles á su implantación, é ir redactando el Reglamento. En todos los miembros que asisten á las Juntas se echa de ver el celo que los anima por el bien de los obreros que junto con la ilustración

que á todos ellos adorna, da sobradas esperanzas de que han de encontrar para sus benéficas gestiones apoyo de los interesados en esta obra, que son los labradores, lo mismo propietarios que arrendatarios y jornaleros, tanto más que en el seno mismo del sindicato se ha de crear por de pronto una caja de ahorros y de crédito popular agrícola, tan beneficiosa para estos tiempos.

—Por la sentencia dictada contra nuestro querido Director en el juzgado de Soria comprendo una vez más el heroísmo que supone cumplir bien el deber de periodista, imitando á Aquel que no solo combatió las ideas, sino que fustigaba á veces y bien duramente á las personas, cuando era necesario. ¿Qué hubieran hecho contra nuestro Director los que le procesaron y condenaron por haber dicho de alguno que procedió por medios bajos, si los hubiera llamado ególatras y satánicos? En fin, eso mismo se lo llamaron á Jesucristo. ¿Qué consuelo! Nolite mirari...

El corresponsal.

## Noticias.

**Varias.**

Oficialmente se ha recibido la noticia de la solemne entrada de nuestro Prelado en la capital Diocesana, que como adelantábamos en nuestro número anterior, tendrá lugar el próximo domingo 5 de los corrientes.

El sábado descansará en el Convento de los P. P. Agustinos de la Vid, y el domingo por la tarde llegará en carruaje al Burgo de Osma. Para asistir á tan solemne acto, el Cabildo de nuestra Colegiata ha nombrado una Comisión que la forman el M. I. Sr. Abad, D. Santiago Gómez Santa Cruz y el Canónigo D. José Hidalgo.

**De enseñanza.**—Han sido nombradas maestras en propiedad por oposición, doña Aurora Ortega Utrilla, de El Royo, (Patronato); doña Asunción Llorens Montlleo, de Almazán (parvulos), y doña Ascensión Villalba Catalán, de Deza (niñas).

—Ayer no celebró sesión por falta de número la Junta provincial de Instrucción pública. Y van dos días.

—En Morón ha sido detenido el vecino de aquella villa Rafael Gómez, de 52 años, casado jornalero, autor del descortezamiento y taladro de 12 chopos de doce á veinticinco centímetros de diámetro próximamente, verificado el 20 de Mayo en la propiedad de su convecino Manuel Tabernero y en el sitio titulado «Vega de Allepura», habiéndole ocupado una barrena. Convierto y confeso fué puesto á disposición del Juez municipal.

—Han sido detenidos y puestos á disposición del Juez de Carrascosa de Arriba, 14 sujetos por el robo de palomas á que aludíamos en uno de nuestros últimos números.

**De Almazán.**—El lunes, b. j. una nutrida Comisión á saludar al jefe del partido integrista, D. Juan Olazabal á su paso por Almazán. En breve comenzarán las obras del colegio que en dicha villa quieren levantar los R. R. P. P. Agustinos Recoletos.

**Buena cara.**—Esta mañana se han exhibido por las calles de nuestra capital, varias Aguilas que, un joven residente en Ocenilla, ha podido coger en un nido que había junto al término de este pueblo.

En el nido había parte de siete perdices, varias liebres y conejos. Felicitamos al valiente y afortunado cazador de tan hermosos ejemplares.

—Por el correo de hoy, hemos recibido un bonito retrato orlado del Sr. Obispo de la Diócesis con los datos biográficos que publicó el Boletín Oficial del Obispado, obsequio que al Clero oxomense dedica la librería de Gimenez del Burgo de Osma, con motivo de la solemne entrada en la Diócesis, que saben nuestros lectores se verificará el próximo Domingo.

Agradecemos á la casa Gimenez su delicado y oportuno obsequio.

—Ayer en el correo llegaron varios sobres dirigidos á muchas personas piadosas de la Capital, quienes se apresuraron á darnos cuenta de la infamia que contenían. En efecto, el contenido de los sobres era unas *¡Hojitas piadosas!* con un grabado algo grotesco de la confesión y con el título «La mujer en la Iglesia».

Las famosas *hojitas* contienen textos truncados y falsos, atribuidos á las Santas Escrituras y Concilios contra la mujer, terminando con una *meditación, máxima y propósito* llenos de blasfemias é insultos contra la Santa Iglesia. Advertimos á nuestros lectores que deben destruir tan infames hojas y arrojarlas al fuego como sabemos hicieron varias personas que las recibieron.

**De sociedad**

Han salido. El lunes pasado, con dirección á San Sebastián el *ilustre Jefe del partido Integrista.*

## Sección religiosa

Día 2.—Jueves.—Ss. Marcelino, Pedro y Alejandro, mrs., B. Mariana de Jesús de Paredes, vg., y Blaudina, vg. y m.—*La Misa y Oficio Divino son de la Octava del CORPUS CHRISTI, con rito doble y color blanco.*

En la I. I. Colegial, á las diez y media de la mañana, Misa solemne con Exposición de S. D. M. predicando el Dr. D. Manuel Requejo, Canónigo Magistral de la misma, y por la tarde, á las cinco después de Horas Canónicas solemne procesión con S. D. M. hasta el Collado, regresando á la Colegiata, donde se dará la bendición y reserva.

Día 3.—PRIMER VIERNES DE MES.—LA FIESTA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.—Ss. Paula, vg. y m., Isaac, m., Cecilio, pbro., Clotilde, reina., Oliva, vg., y el B. Juan Grande.—*La Misa y Oficio Divino son del Sagrado Corazón de Jesús, con rito doble de primera clase y color blanco.*

De Juan Olazábal, acompañado de su señora madre y hermanos, señorita Caya. Durante su breve estancia en nuestra Ciudad, han sabido captarse generales simpatías, por la bondad de sus caracteres y por su distinguido, cuanto agradable y ameno trato.

Han llegado: De Logroño doña Gregoria de Pablo, viuda de Rueda. De Madrid, D. José Tudela, doña Bonifacia de Miguel y su hermana Luisa; las señoritas Balbina Pastor y Angelita González y D. Lucas Abad. Estos dos últimos han continuado esta tarde el viaje á Valdeavellano de Tera.

Ayer llegó en su automóvil desde Madrid, el diputado á Cortes por este distrito señor Vizconde de Eza, á quien esperaban numerosos amigos. Ante ellos y otras diversas personalidades, ha hecho constar que el Ministro de Instrucción pública, le prometió que muy en breve firmará el decreto concediendo la subvención solicitada por este Ayuntamiento para la construcción del grupo escolar proyectado. A todos damos cordial bienvenida.

Enfermos

Se halla gravemente enfermo á consecuencia de una nueva pulmonía, Jerónimo Uriel, vecino de Gómara, y primo de nuestro compañero D. Felipe Andrés. Vivamente deseamos la mejoría de nuestro buen amigo.

Comunicado

Sr. Director de IDEAL NUMANTINO. Muy Sr. mío: Correspondiendo con gusto á la cortesía que entiendo implica, y que le agradezco, la remisión, bajo sobre, del último número de IDEAL con su tarjeta, que publica la Sentencia de este Juzgado municipal y cuartillas que se negó á insertar, creo que no debo dejar de acusarle recibo ni escusar á la vez hacer constar mi protesta más enérgica á las falsas manifestaciones que, á modo de comentario, agrega en lo que á mí se refiere, para que no pueda interpretarse torcidamente mi silencio.

Me es enojoso y violento hablar de mí mismo y sobre todo en la prensa. Por eso, y porque no puedo alegar que no me circunscribo al objeto de aclarar y notificar sus palabras, me limito á decirle, en oposición á ellas, lo siguiente:

Que en el número 2.959 de Avisador Numantino correspondiente al día 30 de Abril último, y contestando á su Comunicado, publicado en el mismo, días antes, expresaba: «como creo inútil discutir con IDEAL y como entiendo que éste no tiene atribuciones para definir é interpretar la ley, acudo al Juzgado entablado la acción competente, y él dirá si fué injusto al negarse á publicar mi carta y cuartillas. Mientras tanto seguiré afirmando.»

Solo habiendo dejado de leer lo transcrito, es explicable pueda afirmar «no tenía el menor conocimiento del juicio» y cuando de modo tan claro y expresivo anunciaba mis propósitos, queda evidenciado que de ellos le advertí públicamente.

Dice usted también que «a pesar de la citación judicial, no pudo defenderse por hallarse ausente» y que «pudo diferirse la celebración del juicio.» A ello he de contestar que si después de estar citado, hubiera habido medio legal de demorar el acto, y sabido que no podía llegar á él ó que no tuviera conferido poder para que lo representaran, no hubiera tenido inconveniente ninguno en acceder á ello, pero como una vez admitida la demanda y estar señalado el día y hora para la celebración del juicio, mi ausencia como demandante, no existiendo causa legítima, hubiera equivalido á desistir de la acción, de ahí que no pudiera diferirse el acto.

Però todo esto, realmente huelga ante el hecho elocuentísimo, que me importa hacer constar ante sus lectores, de que la sentencia dictada ha sido firme y ejecutiva por haberla usted consentido y no apelado ante el Juzgado de 1.ª instancia, donde esperaba tener el honor de contender con el compañero que le patrocinara. Es decir que dicha sentencia publicada en IDEAL, la ha sancionado su voluntad ó consentimiento, ya que no puedo suponer sea acatada por ignorancia, cuando afirma haber consultado con Letrados que tiene por muy competentes; y que, por tanto cae por su base la manifestación de «que no ha podido defenderse.»

Esperando no me coloque en el caso de tener que requerir otra vez el auxilio de la autoridad judicial para la inserción de estas líneas en IDEAL NUMANTINO y confiando que sus lectores me dispensarán moleste con ellas su atención, ante el culto á la verdad que significan, queda de usted, S. S.

S. LLORENTE.

Nuestros lectores seguramente habrán visto que el hecho de que el señor Llorente anunciara en un periódico que nos llevaría al juzgado, no implica, ni mucho menos, la necesidad de que nosotros supiéramos el día que lo haría.

Lo hizo cuando estábamos ausentes, y nosotros no censuramos su proceder, ni lo hemos censurado, aunque, por ser así, no nos defendimos.

Respecto de la apelación, hemos de decir que era en nosotros un derecho, y como tal renunciable, y renunciámosle á él muy gustosos, porque habiéndose publicado la sentencia y el escrito del Sr. Llorente, nosotros nos creemos lo suficientemente justificados.

Por telégrafo

Madrid 1 (4. t.)

¿Muy afectuosa?

El Presidente del Consejo de Ministros ha manifestado á los periodistas que había celebrado una larga con-

versación sobre política con el Sr. Moret muy cordial y afectuosa, lo que dados las noticias que circulaban acerca de la aptitud de Moret, ha sido objeto de comentarios.

Las futuras mesas.

Dijones también que en el Consejo de esta tarde se resolverá algo respecto á los individuos que han de formar las mesas de las futuras cámaras.

No hay crisis.

Calificó de entretenimiento inocente el hablar de crisis, añadiendo que es poco serio suponer que un Gobierno que ha hecho las elecciones y obtenido mayoría iba á hacer una crisis sin presentarse al Parlamento.

Curandose en salud.

Dijo después que si en el Parlamento no prevaleciesen las ideas que sustentaba el actual gobierno, entonces vendría la modificación parcial ó total del Gabinete.

Aplazando una resolución.

Contestando á la carta que le ha dirigido el presidente de la Cámara de Comercio, acusándole de dilatar la resolución del Gobierno respecto al proyecto de la Exposición que se ha de celebrar en Madrid, dijones Canalejas que el Gobierno se abstendrá de resolver hasta conocer la opinión de todas las entidades, con objeto de que se concrete la fórmula de la resolución. El Ayuntamiento acaso sea concesionario.

Nuevo síntoma ¡Alerta Católicos!

Es objeto de vivísimos comentarios como nuevo síntoma de la política anticlerical del Gobierno, el Decreto del Ministerio de Estado, que publica hoy la Gaceta, disponiendo que la Junta inspectora de los asuntos relativos á la Obra Pía de Jerusalén, proponga los cambios y las garantías que juzgue pertinentes con el fin de que los créditos consignados en el Presupuesto para dicho Patronato, se empleen de «manera más ventajosa» para los intereses exteriores de España.

PRENSA ASOCIADA.

Se vende una casa en esta ciudad situada en la calle Real, núm. 91.—Informarán, Numanca, 11. 5-5m.

SE ARRIENDA un colmenar, con jardín y árboles frutales, bien situado. En la administración de este periódico informarán.

Pedid el Coñac PEDRO DOMÉCQ Representante, HORACIO RODRÍGUEZ LOGROÑO

Sauquillo de Alcázar

Por dimisión del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de guarda Jurado, de montes y campos de este pueblo con el haber anual de 400 pesetas pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos. Los que deseen optar á dicha plaza podrán dirigir su instancia á este Ayuntamiento hasta el día diez del próximo Junio, pasado el cual se proveyerá. Sauquillo de Alcázar 25 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Nicasio Martínez.

Baños de Arnedillo

Aguas termales, clorurado sódicas sulfatadas, bromuradas con litio y rubidio, notablemente radioactivas.

Temperatura constante 52° 50°. Los baños se toman desde 20° en adelante, según prescripción facultativa.

Las aguas de ARNEDILLO son las mejores para curar el reumatismo en todas sus formas y localizaciones, gota, ciática, artritis, escrofulismo, catarro gastro-intestinal, luxaciones, contracturas musculares, anquilosis, fracturas mal consolidadas y heridas por armas de fuego abiertas ó mal cicatrizadas, y en general en las de todo traumatismo importante.

Los baños, se emplean con gran éxito, en aplicaciones locales, y las estufas no tienen rival en parte alguna.

Del examen comparativo de la mineralización, de los más importantes establecimientos termales, resulta que

Archeña tiene en un litro de agua gr. 3.530; Dax, 1.094; Alhama de Aragón, 0.741; Fitero, menos de 1 gramo; Montemayor, 0.267 y ARNEDILLO, 7.835; siendo por consiguiente estas las más mineralizadas.

Coche diario desde Soria.—Telégrafo y dos correos diarios.—Grandes reformas en el Hotel del Balneario. 6-20

Médico Director: Excmo. é Ilmo. Sr. D. Eduardo Menéndez Tejo

SORIA. Tipografía TIERRA SORIANA de J. Sáenz, Collado 9.

Juan F. Muñoz Pabón, Phro.

PACO GÓNGORA

Fermentación

TOMO II

Cascotes, después de haberle dado cinco puñaladas á su padre y de haber metido en una alacena y emparedado á una hermana de la robada, y que no sólo no había pagado á la pupilera, que era una infeliz, el pupilaje, sino que le había robado tres duros la noche antes.

Y cuidado que á ella no le gustaba murmurar!... Al día siguiente donde quiera que entraba Don Manuel á visitar se le daban las quejas por lo callado que había tenido el casamiento de Penitas.

Paco Góngora llegó á Sevilla antes del medio día. Se le improvisó un almuerzo, porque no se le esperaba por los criados. Lo despachó aunque con desganas, y se encerró en su cuarto donde se aligeró de ropa y se acostó á dormir la siesta. ¿A dormir la siesta hemos dicho? ¡Ojalá!... pero ¿dónde estaba el sueño?... ¿Se le habría quedado en Matojos, como se le había quedado el corazón?

Y cerraba los párpados y hacía por quedarse dormido: y Matojos otra vez en el caletre, y en la imaginación. Pe-

nitás, llorando de manera desgarrada con una carta en la mano y diciendo en el parosismo de la angustia:— ¡yo la quería mucho! ¡pero mucho! ¡que estaba loca! ¡loquita, Paco!

Y su señoría el sueño, sin venir ni con un memorial... Paco Góngora era de los que no pueden estar en la cama sino durmiendo, y optó, ya desesperado de no dormirse, por levantarse.

Se levantó; se lavó; se vistió de pies á cabeza con exquisito esmero; se alicaleó y perfumó como dama para sarao, invirtiendo en todos estos menesteres más de una hora, y—pues vámonos para el Circulo á ver qué hay por allí:—dijo poniéndose el sombrero ante la biselada luna del ropero de entallada caoba, y empinándose las guías del mostacho, de antemano untadas con aromático cosmético, en forma de barra, envuelta en talco plateado.

Era la hora de menos concurrencia en el Circulo, por lo que sólo había en el vestíbulo que dá á la calle de las Serpes dos ó tres señores graves en el lado de la derecha, y en el delazquierda hasta cuatro «niños goma», ó «crema», ó «manteca», ó como se diga, in-

sustanciales, hueros y vacíos de esos que no hacen ni en la familia ni en la sociedad sino ocupar una silla y desocupar un plato, deslucir corbatas, y ensuciar camisas, con otras cosas que no son para contadas en este lugar.

El recién llegado saludó al uno y al otro grupo, bajando la cabeza; y, yéndose á la sala de lectura, pidió los periódicos ilustrados de las últimas semanas.

Empezó á hojearlos y á ver ilustraciones de artículos, retratos y caricaturas y se cansó. Intentó descifrar un geroglífico y la solución no salía. Le vino una invasión de aburrimiento que se tradujo en un bostezo desquijador; y otro bostezo que, como haciendo el duo al suyo propio, oyó á sus espaldas le hizo volver la vista.

Era de D. Pancho Santafé y del Castillo de Alcalá de los Gazules, que estaba divirtiéndose á más y mejor en contar los artesones de la techumbre repantigado en una mecedora, y haciendo girar los dedos gordos de las manos cruzadas sobre el rollizo abdomen.

Quiso imitarle en la postura á ver si se dormía. Requirió otra butaca;

**SOMBRERERIA**

**Nicasio Ruiz**

60, Collado, 60

**SORIA**

Últimas novedades en Sombreros flexibles, hongos, cordobeses, para labrador, teja (seis clases); Bonetes de raso y merino; Gorros para señores Sacerdotes; Fiadores, etc., etc.

Últimas fantasías en Gorras para Caballero; id. para señoritas (forma Princesa); id. para niños; id. de uniforme.

Se confeccionan Gorras a la medida, siendo el género y forma, a gusto del interesado. Boinas, infinidad de clases.

Se reforman y arreglan en el día toda clase de Sombreros, contando al efecto con oficial de muy altos conocimientos en el ramo.

Sombreros lana para señores, sacerdotes, de 5 y 7 pesetas uno, superiores para viaje.

Se encarga de recibir cuantos pedidos se me confíen en sombreros, etc., para Sres. Sacerdotes, D. Mariano Benito, Burgo de Osma, Precios y condiciones dicho señor informará.

**CERA**—Calidades superiores puestas en la estación más próxima a la residencia del consignatario a 0,92; 1,27; 1,44; 1,61; 1,73; 2,02 y 2,13 pesetas libra.—Cera amarilla velada, tachas y cerilla, velas rizadas.

**LA POSITIVA**

GRAN ZAPATERIA

**Francisco Modrego**

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general que esta verdadera Zapatería de MODREGO, que estaba instalada en la esquina de la calle de la Claustrilla se ha trasladado a la calle del COLLADO, 70, donde estaba la antigua sombrerería de Hilario Blasco, donde encontrarán, como siempre, un abundante surtido de calzado de todas clases, todo construido en mis talleres por oficiales de primera.

**Especialidad en calzado de lujo**

El que quiera ir bien calzado y no tener espollos, que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día. No equivocarse con alguno que vende con el mismo nombre.

COLLADO, 70. SORIA

**Postales**

elegantísimas

De venta en TIERRA SORIANA

**¡Alerta todo el mundo!**

**POLVO REGENERADOR**

para hacer poner a las aves (gallinas, patos, ánades, etc., etc.)

Con patente de invención por 20 años.

**3.000, tres mil huevos al año con 10 gallinas**

Descubrimiento maravilloso.—Resultados sorprendentes.—Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, aun en lo más crudo del invierno.—Numerosos testimonios.

Gasto insignificante.

Dirigirse a su autor (primero en España) **DONATO ARAUJO**

Droguería General, Estación, II.—Vitoria.

NOTAS. Existen productos extranjeros similares que pueden desecharse, pues a poco que en ellos se fije se conocerá que el producto deja mucho que desear, siendo el que presentamos completamente distinto de esos extranjeros por su colorido y calidad.

Pídase prospecto y se remitirá gratis.

Representante para la provincia de Soria: **José Sáenz Moneo, TIERRA SORIANA**.—De venta: Farmacia de D. José Morales Orantes.



**LA ZURCIDORA MECÁNICA**



Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección, ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo o seda. NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA. Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de **DIEZ PESETAS** Sociedad Patent **MAGIC-WEAVER** Paseo de Gracia, 97—BARCELONA

**La legislación Española**

Ó SEA recopilación de los Códigos, leyes, decretos, instrucciones, reales órdenes, circulares, resoluciones y acuerdos de interés general publicados en la Gaceta de Madrid y en los Boletines oficiales de toda España, con notas, resoluciones, casos de jurisprudencia, comentarios, artículos doctrinales y formularios que facilitan el despacho de los más importantes servicios en los distintos ramos de la Administración práctica.

De esta importantísima obra que publica D. José Vila y Serra, se ha puesto a la venta los dos primeros cuadernos. De la importancia de la misma, y de la utilidad que tiene para secretarios y toda clase de funcionarios, puede convencerse todo el que examine los dos cuadernos publicados. El precio de cada pliego de 16 páginas, es de 25 céntimos de pesetas. Cada entrega consta de 5 pliegos. Se suscribe en la Librería de TIERRA SORIANA.



**CHOCOLATE DE LA TRAPA**  
FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses VULGO TRAPENSES DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS.

	PAQUETE DE	PASTILLAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa	400 gramos.	14, 16 y 24	1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
2.ª marca: Chocolate de familia	460	14 y 16	1,50, 1,75, 2 y 2,50
3.ª marca: Chocolate económico	350	16	1 y 1,25

Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 6 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos.

**IDEAL NUMANTINO**

Periódico católico. SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES. Redacción y Administración: Collado, 49, Soria.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Trimestre . . . 1,50 pesetas. Semestre . . . 2,75 » Año . . . 5,00 » Id. (Extranjero) 10,00 »

Anuncios y comunicados a precios convencionales. Los avisos para anuncios y esquelas mortuorias se reciben también en la imprenta *Tierra Soriana*, Collado, 9, que es donde se edita.

**IDEAL NUMANTINO**

**Imprenta y Librería de TIERRA SORIANA**

En este establecimiento se sirven cuantos impresos y objetos de librería se soliciten, a precios muy económicos. Esta casa se encarga de la encuadernación de toda clase de libros, Misales, Boletines eclesiásticos, etc., etc. Libros para partidas. Los serviremos a los Sres. Curas Párrocos de los folios que deseen. Precios sin competencia.

**José Sáenz, COLLADO, 9, SORIA**

**Singer y Wheeler & Wilson**

**Máquina para coser**  
Establecimiento en Soria Calle del Collado 28. Exclusivas de la COMPANÍA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER. Todos los modelos a pesetas 2'50 semanales. Pídase catálogo ilustrado, que se da gratis. Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todas estílos: encajos, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica, borbina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

**La Cordobesa**  
NUEVA SOMBRERERIA **JOSÉ RAEL**  
ANTIGUO OFICIAL DE NICASIO RUIZ. Plaza de Acena, 14.—SORIA. El dueño de este nuevo establecimiento ofrece al público un inmenso surtido en sombreros y gorras de todas clases. Especialidad en sombreros para señores sacerdotes y todo lo concerniente al ramo. Su representante en el Burgo, D. Eusebio Palacios, se hace cargo de cuantos encargos deseen hacer. Esta casa vende un 25 por 100 más barato que cualquiera de su clase en Soria.

**Tablero-Contador Sierra.**  
Declarado de texto en las escuelas y recomendado por la junta provincial de Instrucción pública. Se vende en la librería de TIERRA SORIANA, al insignificante precio de 14, 16 y 18 pesetas, llevando abecedarios, mayúsculos, minúsculos, numeración y signos, según el precio.

**Gran comercio**  
Tejidos nacionales y extranjeros de **José Ropero**  
Calle del Collado, 61.—SORIA. Inmenso surtido en toda clase de artículos. Especialidad en géneros blancos de hilo y algodón. Casimires, Tricots, Merinos, Lanas, etc., tanto para caballeros como para señoras. Collado, 61.—SORIA. Esquina a la plaza de S. Esteban.

**ENCUADERNACION**

GRAN TALLER DE **MANUEL GUZMAN**  
Se hace toda clase de trabajos en rústica, cartón, helandesa y piel, confeccionados lujosamente y a precios sumamente económicos. Especialidad en Cantorales, Misales y Devocionarios. Dorado en cintas de seda. Se barniza toda clase de mapas y se colocan en tela y medias cañas. Se garantizan todos los trabajos que se hagan en esta casa. Premiado con Diploma de cooperación en el Ateneo Instructivo del Obrero (Guadalajara) Ne equivocarse.—Ferial, 8.—SORIA

**EL PROGRESO**

Antigua zapatería de Lapuente y Modrego, hoy de **Juan Lapuente**  
Collado, 86 y 88. Soria. Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de 20 años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de LAPUENTE Y MODREGO, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de **JUAN LAPUENTE** por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma. Así pues, cuantos encargos quieran hacerse a esta antigua casa se dirigirán todos a mi nombre, pues el socio Modrego, dejó completo de pertenecer a la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse **Juan Lapuente Muriel**